

RESOLUCION GENERAL N° 07/2020

PRORROGA DEL PAGO DE DERECHO DE EJERCICIO

VISTO:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su: ARTÍCULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

CONSIDERANDO:

- Que, como es de público conocimiento, con fecha 19 de marzo del corriente año el Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de Ministros decretó el DNU N° 297/2020, en virtud del cual en su art 1° “establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio...”, habiéndose dispuesto su prórroga hasta el día 12 de abril de 2020 inclusive. En dicho contexto el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis permanecerá cerrado durante el término del aislamiento;

- Que no todos los matriculados están adheridos al débito automático para el pago de derecho de ejercicio, y poseen inconvenientes para utilizar otro medio electrónico de pago

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE

Artículo 1°: PRORROGAR el vencimiento del pago de las cuotas de derecho de ejercicio profesional de los meses que se devenguen en el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio, hasta tanto se reanuden las actividades en modo presencial por parte del C.P.C.E.P.S.L, según las disposiciones que emita el Poder Ejecutivo Nacional

Artículo 2°: Que la prórroga establecida operara para aquellos matriculados que no estuvieran adheridos al débito automático y se encuentren imposibilitados de realizar el pago por otro medio electrónico.

Artículo 3: Regístrese, publíquese a través de los diferentes medios institucionales del C.P.C.E.P.S.L. y archívese

Ciudad de San Luis (SL), 03 de abril de 2020

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Walter A. Herrera
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.